

TEMA 1: **“CRIMINALIDAD Y TIPOS DE SOCIEDAD”**

1.1 Introducción:

La criminalidad teórica o la explicación de la acción criminal:

Definición y fuentes: rama de la criminología que tiene por objeto la explicación de la acción criminal, el estudio de los factores y los procesos de la acción criminal.

Lo ideal es usar los resultados de todas las investigaciones empíricas sobre la acción criminal, solo después de haber realizado una crítica metodológica rigurosa. Este ideal es irrealizable por tres motivos:

- No abarcan todas las cuestiones que pueden surgir para la explicación de esta acción, por lo que se debe recurrir a datos que resultan de la intuición, observación...
- El acceso a las investigaciones empíricas no siempre es posible.
- Las dimensiones impiden que se utilicen todas las fuentes para ceñirse a lo más significativo y obligan al resumen exponiendo los resultados sin realizar la crítica metodológica previa.

Plan de la primera parte:

La acción criminal se presenta como un fenómeno de dos caras relacionadas entre ellas por un sistema complejo de relaciones.

La **acción criminal** puede concebirse como un **fenómeno individual**, la acción de infracción al derecho penal, cuyo estudio constituye la microcriminología. También puede concebirse a **nivel colectivo**, sobre todo del estado, cuya criminalidad la estudia la macrocriminología. Como fenómeno colectivo, la criminalidad es el resultado de la “agregación” o suma de todos los crímenes individuales cometidos.

Las dos caras de la acción criminal están estrechamente unidas, su estudio debe complementarse con el de las relaciones que existen entre ellas.

El estudio de la criminalidad (macrocriminología)

Preguntas que surgen: estudios de la criminalidad, o el conjunto de infracciones penales cometidas, durante un período determinado en un estado/s y sus divisiones, plantea un gran número de preguntas: ¿en todas las sociedades existe criminalidad?, ¿qué volumen tiene?, cambia con el tiempo?, ¿en el espacio?, ¿estructuras según las infracciones?...

Respuestas deseables a posibles preguntas: los primeros criminólogos creían que se podía elaborar una interpretación general de la criminalidad recurriendo a la generalización. Pero los trabajos realizados por etnólogos, sociólogos e historiadores han demostrado que las sociedades y las culturas presentan una diversidad infinita.

Se pueden formular algunas propuestas muy generales (hay una criminalidad en todas las sociedades, la criminalidad varía según los tipos de sociedades, hay accidentes criminógenos (guerras, revoluciones...) en la vida de las sociedades), hay cierta relación entre el medio físico y la criminalidad. Aún así, la criminalidad en el mundo se encuentra en un punto inicial en lo que a investigación se refiere.

Al margen de la aclaración anterior se puede hacer una presentación general de la criminalidad por la distinción según los tipos de sociedad.

1.2 La criminalidad y tipos de sociedad:

A cada sociedad su criminalidad: es un fenómeno presente en todas las sociedades y épocas, ello no indica uniformidad. Las estadísticas criminales, la etnografía, la historia, sociología y geografía criminal se une para demostrar su gran diversidad.

Durkheim: “el crimen es un fenómeno social normal”.

Mertón: “la frecuencia del comportamiento (desviado) varía con las estructuras sociales (...) la desviación no se manifiesta de la misma forma en todas las sociedades”.

Hay, por tanto, una relación entre el volumen y la estructura; la organización y el funcionamiento de aquella, permite medir el grado de determinación de este fenómeno.

Pinatel: “a cada tipo de sociedad corresponde un tipo definido de criminalidad”

La internalización de la criminalidad en las sociedades contemporáneas, permite a su vez evidenciar las diferencias más significativas.

1.3 La criminalidad en sociedades arcaicas y en sociedades contemporáneas/ modernas:

Método y plan: es imposible comparar de forma directa el volumen y la estructura de la criminalidad en sociedades arcaicas y contemporáneas, ya que no contamos con estadísticas que se refieran a las primeras. Podemos intentar abordar indirectamente la criminalidad en las sociedades arcaicas mediante lo que podemos saber de su derecho penal y de las características generales de funcionamiento.

Importancia del derecho penal (sociedades arcaicas): es de importancia fundamental ya que la mentalidad primitiva ignora las leyes naturales y las causas de los fenómenos (ya que para ellos se deben a fuerzas superiores y que sean voluntarias o no se deben a fuerzas maléficas). Cualquier alteración del orden normal produce una reacción afectiva de dolor y de cólera que se eliminará cuando se termine con el autor (o esté fuera de la comunidad). La idea de justicia es ignorada por estas sociedades.

Los actos castigados (los crímenes): el listado de crímenes en estas sociedades es diferente a los del código penal moderno.

Lo primero es que el crimen no se extiende más allá del pequeño grupo, la familia, el clan o la tribu.

En el interior del grupo la violación de ciertos tabúes afectan a la conciencia del grupo como por ejemplo la exogamia, la magia negra, el homicidio, aunque el infanticidio de niñas, la eliminación de personas mayores, los sacrificios humanos son admitidos en caso de ser “necesarios”; el robo se considera de diferente manera según la región o la tribu.

Una concepción diferente (las sanciones): la pena en sociedades modernas tiene la función de intimidar y retribuir, pero en las sociedades arcaicas se reinserta al individuo (como en las modernas) pero con el fin de restablecer el equilibrio roto por el crimen, de conjurar a las fuerzas maléficas. Ambos medios en las dos sociedades tienen en común un profundo elemento pasional, en la pena de muerte tanto como en el exilio (o condena de muerte indirecta) al igual que el agresor tome el lugar social de su víctima...

Las características generales del funcionamiento de las sociedades arcaicas. Número reducido de miembros e integración: son los dos rasgos que permiten arrojar algo de luz al volumen de la criminalidad en estas sociedades:

- Π Su dimensión es muy reducida, por lo que cada grupo está sometido a un control muy cercano por otros miembros. Este control social espontáneo dificulta la perpetración de infracciones contra el grupo.

II Son sociedades muy integradas (las aspiraciones del grupo están por encima de las aspiraciones colectivas se imponen sobre los intereses individuales. Esto se explica por las dificultades de supervivencia del individuo. Así también se limita la delincuencia en razón de la participación de todos los miembros en los objetivos del grupo.

En este sentido la sociedad arcaica se diferencia de la moderna en la dimensión y por el bajo nivel de integración de sus miembros, lo cual produce una cierta desorganización. Dentro de estas sociedades modernas distinguimos entre sociedades en vías de desarrollo y las sociedades industriales.

TEMA 2: “LA CRIMINALIDAD EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO Y EN PAÍSES INDUSTRIALIZADOS”

2.1 Características generales:

↳ Diferencias entre los países industrializados y en vías de desarrollo:

Sociales, culturales, económicos y políticos. Todos estos factores determinarán los tipos de criminalidad.

Los países que se pueden considerar en vías de desarrollo en general se dividen en cinco subtipos diferentes:

- ★ Productores de petróleo.
- ★ Beneficiados por los países desarrollados, que instalan en ellos sus fábricas.
- ★ No productores de petróleo ni de otro tipo de elementos a explotar.
- ★ Detectados niveles de industrialización y urbanización.
- ★ Países sin nivel de urbanización abastecidos por la ganadería y la agricultura.
- ★ Bajo una política dictatorial.

2.2 La criminalidad en los países en vías de desarrollo:

No se puede hablar de su criminalidad, ya que cada uno tiene unas características concretas. Hay en los que no se puede hablar de una estructura social concreta. Hay pocos estudios de criminalidad comparada entre estos países, pero con países desarrollados si los hay. Esto se debe a:

- ↔ La inexistencia en muchos países de estadísticas criminales.
- ↔ En los países dictatoriales las estadísticas son secretos de sumario (manipuladas y son inaccesibles), tienen fallos en las estadísticas.
- ↔ Tienen una alta cifra oscura.

Szabò caracterizaba la estructura de la criminalidad de los países en vías de desarrollo en:

- 🌀 Criminalidad tradicional (de subsistencia, económica).
- 🌀 Nueva criminalidad industrial (adquirida por la entrada de otras culturas).
- 🌀 Criminalidad según el régimen político del país.

2.3 La criminalidad tradicional de los países en vías de desarrollo.

↪ La criminalidad tradicional en la época colonial: (Argelia) 4 grupos según la criminología:

- a) La población judía que solo constituía una pequeña proporción en la estadística criminal y principalmente relacionada con el delito de fraude y engaño.
- b) Los inmigrantes italianos y españoles, que eran bastante pacíficos por miedo a ser expulsados del territorio.
- c) La población francesa cuya criminalidad no se diferencia de las de la metrópolis.
- d) La población indígena y musulmana que daba a la criminalidad su propia personalidad: robo de animales, heridas de arma blanca, asesinatos, armas de fuego, mutilaciones nasales y genitales, violaciones... estos hechos llevaron a los autores a hacer alusión a las tradiciones, las costumbres y ciertos aspectos de la religión con el fin de explicar el comportamiento de los autores de crímenes.

↪ La criminalidad tradicional en el África Independiente: la independencia no hizo desaparecer la criminalidad ligada a la cultura tradicional. Tal cultura es un factor indirecto de criminalidad:

- a) La magia es la causa de muchos envenenamientos, delitos sexuales y de adulterio.
- b) La solidaridad familiar pasa por la malversación de las arcas públicas y de la corrupción.
- c) El modo de vida pastoral está relacionado con el robo de animales.

La cultura tradicional pasa a ser un factor de delincuencia cuando las leyes de los países pretenden introducir reformas inspiradas en leyes occidentales tales como la supresión de la poligamia y el uso de la dote.

↪ La criminalidad tradicional en la América Latina y en el Caribe: aquí se localizan:

- a) El bandidaje de bandas armadas de campesinos que han sido expulsados de sus tierras o que han quebrantado el destierro.
- b) La magia que traduce una desviación que parece pertenecer a otros tiempos.
- c) Se mantienen las mentalidades propias de la época de la esclavitud que tiene su reflejo en una delincuencia bastante tradicional.
- d) La corrupción aparece en todos los aspectos y se conforma como una manifestación de nueva criminalidad.

2.4 La nueva criminalidad en los países en vía de desarrollo:

◇ Una delincuencia urbana específica: en la actualidad existen nuevas formas de criminalidad en los PVD, que se desarrollan en las ciudades. Se trata de una delincuencia relacionada con el hecho de la urbanización de los países en vías de desarrollo y también relacionada con el inicio de la industrialización. Toma forma de una delincuencia utilitaria que se caracteriza por robos, asaltos y agresiones en la vía pública, la prostitución también se encuentra entre los tipos de delincuencia.

A pesar de la existencia de algunas similitudes entre esta criminalidad y la criminalidad de las ciudades industrializadas, hay sin embargo diferencias profundas entre los dos tipos de criminalidad:

1. Diferencias de modos de ejecución de los actos delictivos, realizados de forma artesanal.
2. En lo que concierne a los móviles que se caracterizan por una criminalidad de necesidad relacionada con la miseria y con una tasa importante de desempleo. Según explica un alto magistrado de la Costa de Marfil, hablamos de una desviación de subsistencia o de desviación nutricional, contraria a la criminalidad de perversión.

◊ **Profundización del análisis:** la urbanización influye en el desarrollo de la delincuencia de los jóvenes urbanos, destacando tres variables:

1. La destribilización que conlleva la disociación familiar.
2. La falta de adaptación de la educación que produce personas sin preparación y sin perspectivas laborales.
3. La ausencia de formas de ocio organizadas que trae consigo la formación de bandas.

En cuanto a los jóvenes delincuentes, distingue tres tipos:

1. El joven sin empleo (17-18 años de edad) que realiza delitos contra la propiedad.
2. Jóvenes que realizan labores de servicio (boys) y están sometidos a grandes presiones por la muestra de un lujo con el que conviven de forma cotidiana, perpetrando, sobre todo robos domésticos.
3. Un tipo de delincuente más precoz, incluso escolares, de origen incierto.

◊ **Tráfico de drogas:** otro aspecto de la nueva criminalidad es el tráfico de drogas, que tiene como destino países occidentales, con toda la criminalidad que genera alrededor de este tráfico (asesinatos, atentados contra políticos y fuerzas policiales y colaboración con algunos movimientos de guerrillas). Se discute sobre el hecho de saber si es la demanda occidental la que ha originado este tráfico o si, por el contrario, son los traficantes los que han originado esta demanda.

2.5 La criminalidad relacionada con la situación política.

⊆ **Importancia de la criminalidad relacionada con la situación política:** esta forma de criminalidad presenta dos aspectos:

1. **Una criminalidad de terrorismo y de guerrilla:** para la guerra externa existe una forma de realizarla que es criminal (crímenes de guerra, crímenes contra la paz, crímenes contra la humanidad), la forma de llevar la guerra revolucionaria (o contra-revolucionaria) puede también constituir una forma de criminalidad, ya sea en razón de objetivos establecidos, personas o bienes, ya sea en razón de los medios empleados (torturas, ejecuciones breves, terrorismo urbano, toma de rehenes, secuestros de aviones...). Una de las características de los PVD es el alcance de las actividades revolucionarias que no han dejado de desarrollarse desde finales de los años 50 y de los actos criminales que les han acompañado o incluso simplemente representado. Otro aspecto de esta criminalidad relacionada con la política es que origina masacres como consecuencia de rivalidades tribales. La situación anárquica ha hecho que la criminalidad sea una forma de existencia cotidiana para la población.
2. **Una criminalidad de estado que se deriva de la forma en la que se realiza la represión:** la represión por parte del estado de las acciones criminales es legítima cuando se inscribe dentro del molde de las reglas del derecho, que obedecen a la exigencia del respeto de un mínimo de garantías de los derechos de la defensa que podemos considerar como la base de la civilización actual. En algunos países del tercer mundo, el ejercicio de una represión que no responde a ese mínimo de civilización, se realiza al margen o contra las reglas de las legislaciones de excepción. Debido a su contenido particular, se

encuentra por debajo de los límites de civilización. Esta represión es tanto obra de organismos oficiales estáticos, como de grupos para- estáticos que están bajo la protección del poder en el mandato. En todos estos casos podemos hablar de criminalidad de estado, que se desarrolla como respuesta al terrorismo o a la guerrilla. Pero éste no es siempre el caso, los dictadores tienden inevitablemente a recurrir a estos medios para mantener su mandato.

2.6 La criminalidad en los países occidentales:

Se caracteriza por unos rasgos comunes derivados de las dos guerras mundiales que han supuesto unos cambios en los ritmos de crecimiento. En la criminalidad en los países occidentales podemos hablar de: *la criminalidad americana es mucho más elevada y su estructura es expresiva de mucha mayor gravedad por la importancia de la criminalidad violenta y del crimen organizado, es el carácter tradicional de la oposición a la ley de los EE.UU..*

Kimberg: opone los efectos respectivos en la antigua sociedad europea, lenta y armoniosa, frente a la juventud de la sociedad americana. Es posible que los delincuentes americanos poco tengan que ver con los europeos.

De Greff: el delincuente americano es un hombre excesivamente desarrollado.

Actualmente se trata de una criminalidad unida a la civilización del bienestar relacionada con el hombre moderno. La mayoría de los crímenes hoy en día no son causa de la necesidad sino de la perversión.

O Las características de la criminalidad occidental:

II **Volumen:** derivado de las estadísticas policiales de la criminalidad y del empleo de las técnicas complementarias o de la comparación. Tiene dos características:

- ★ Su elevado volumen, su gran cantidad. Se observa una evolución de crecimiento en el volumen que no es homogénea. España sufre una elevación del volumen considerable.
- ★ El volumen va en aumento constante e importante a pesar de que se ha incorporado una política criminal retributiva.

II **Los rasgos estructurales de la criminalidad occidental:** hay siete tipos principales que son los siguientes:

Delincuencia banal: violación, depredación material, muerte, atentados, injurias, difamación,... una de las características de la criminalidad occidental es el desinterés por el derecho o la ley penal. Esto ha supuesto un aumento de pasivo de la delincuencia ocasional y de la reincidencia.

Inadaptación juvenil: ha aumentado el horizonte de la desviación y ha multiplicado sus formas cada vez mas diversificadas. En los años 50 las bandas juveniles de los delincuentes agresivas y destructivas han ido cambiando a lo largo de los años. En los 60 se caracterizó por grupos de vagabundeo colectivo y uso de drogas. En los 70 era la violencia política desarrollada en occidente para responder a los problemas de la sociedad de consumo, muy excluyente de la juventud. Hoy la delincuencia e inadaptación juveniles se muestran de múltiples maneras, que van desde la delincuencia política a la ocasional, pasando por la droga, la prostitución hétero y homosexual, agresiones, bandas, vandalismo, vagabundeo y suicidio. Cabe hablar de una polidesviación. El número de delitos cometidos por los jóvenes es significativamente mucho más elevado que los de la generación nacida al final de la segunda guerra mundial.

La delincuencia de imprudencia: homicidios, asesinatos... se han multiplicado en los países occidentales. Hay tres aspectos destacables: *homicidios y lesiones relacionados con accidentes de*

circulación; los accidentes de trabajo; las negligencias profesionales de gran expansión. Todos por contravención.

□ **La criminalidad organizada:** el caracterizado por la reparación y una ejecución desarrollado por una organización metódica y que produce a sus miembros los medios de existencia. Hay multitud de variedades: *gangsterismo con métodos violentos, delincuencia de astucia, explotación de otros vicios, crimen de cuello blanco o criminalidad de negocios. Ha habido un constante aumento de este tipo de criminalidad.*

□ **La delincuencia de negocios:** delitos cometidos en el desarrollo del ejercicio de la actividad profesional (o en los que sus autores no lo presentan como medio esencial de vida) se agrupan en : *atentados a la lealtad en las relaciones de negocios (estafas, abusos de confianza...); violaciones de reglas de libre competencia que alteran la libre concurrencia sobre el mercado (acuerdos...); violación de reglamentaciones de orientación económica (precios, cambios...) sociales (duración del trabajo, salarios,...) y fiscales (fraude fiscal, venta sin facturas,...). va recobrando importancia la corrupción, tanto la privada como la de los funcionarios públicos).*

□ **La criminalidad social y contestataria:** como consecuencia de la labor de grupos profesionales. Cabe hablar de una delincuencia contestataria de grupos y colectivos. No es solo política, sino que se vuelven contra las fuerzas del orden y tienen acciones terroristas.

□ **El terrorismo:** actos violentos contra bienes o personas inspirados en móviles políticos, los mas basados en el anticapitalismo o antioccidentalismo o mixto. Existe también un terrorismo de extrema derecha. Se puede clasificar en: *independentista o autonomista; extrema izquierda con móvil anticapitalista; internacional de móvil antioccidental. Hay una evolución hacia las relaciones internacionales criminales, al igual que en la organización de las respuestas contrarias.*

TEMA 3: “LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN OCCIDENTE”

3.1 Características de la criminalidad en los países de occidente:

◇ **La importancia de la criminalidad occidental:** actualmente podemos considerar que la criminalidad de la mayoría de los países occidentales se han convertido en un fenómeno central para estas sociedades.

Pinatel: “un poco en todos los sitios del mundo, la criminalidad ha alcanzado el umbral a partir del cual ésta deja de ser un fenómeno residual para convertirse en un fenómeno político... un fenómeno característico de nuestra sociedad en mutación, la cual, en adelante, ha de prestarle una atención igual a la que le presta a los demás fenómenos sociales”.

Si se puede tener en cuenta el punto de vista de la opinión pública como señal de la importancia de los temas, según los sondeos franceses, la seguridad es la segunda o tercera preocupación de los ciudadanos.

◇ **Estado de los estudios y esquemas:** la criminalidad se caracteriza por su volumen y su estructura.

3.2 El volumen de la criminalidad en los países occidentales:

Depende de el tiempo y el espacio:

3.2.1 La evolución de la criminalidad en el tiempo:

La criminalidad ha variado con el tiempo, ha sufrido un aumento, un descenso y en la mayoría de los casos una alternancia entre ambos. Pueden tener movimientos sistemáticos o no, aún no está claro, pero si los sufriese no sabemos si son exactos, en un único sentido o de forma acelerada, si se alterna, o si es periódica... los actuales trabajos criminológicos solo aportan respuestas parciales a estas preguntas.

3.2.1.1 La criminalidad en occidente hasta el siglo XIX:

Ss. XIV- XVI

- K** La criminalidad se caracterizaba por la violencia (asesinatos, heridas, peleas) y el robo (67% de los delitos). En la mayoría de los casos eran asalariados y personal doméstico, inmigrantes recientes del campo. La criminalidad urbana era más elevada que la criminalidad rural.
- K** Se multiplican los vagabundos y los mendigos por causa del empobrecimiento debido a la crisis del sistema feudal, agravada por la crisis de subsistencia (5-8% en período normal y del 15-20% en el período de crisis), lo que lleva al poder real a incriminar el vagabundeo para castigarlo con trabajos forzados (en especial en las galeras).

Ss. XVII- XVIII

K A largo plazo:

1. El descenso de la violencia campesina desde el siglo XVI hasta finales del XVIII, sobre todo por parte de los campesinos más educados, que se apartan de los crímenes de sangre.
2. El desplazamiento de esta violencia rural hacia una delincuencia menos agresiva: delitos sexuales, ebriedad y sobre todo robos.
3. La menor delincuencia campesina en relación con las ciudades (3/4 de los hechos por 5/6 de la población), con principal localización en el seno del mundo agrario, a lo largo de los grandes caminos, de las costas y de los valles pasajeros, en las inmediaciones de los puertos, de las postas, de los mercados de bestias, de los cruces de carreteras y centros administrativos y en las tabernas.

K A corto y medio plazo:

1. En el siglo XVIII el robo alcanza su punto máximo en los períodos de pobreza, de paro invernal, en las semanas de verano que preceden a la siega y durante los años de trigo caro.
2. El estilo del robo y de la delincuencia contra la propiedad se modifica durante la primera mitad del siglo XVIII, período en el que se asiste a liquidación física o a la dislocación de las grandes bandas que operaban en el campo y a la sustitución de una delincuencia individual o de grupos muy pequeños.

3.2.1.2 la criminalidad occidental en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX:

II La criminalidad legal:

1. **La criminalidad legal del siglo XIX según Ferri:** hizo un cuadro de la criminalidad legal de 10 países europeos.
 - a) **Respecto del corto y medio plazo:** hay una evolución en forma de oscilaciones particulares más o menos prolongadas de aumento y de disminución. En Italia (1873-1890) aumentaron los atentados contra la propiedad en los años en alza y aumento de los atentados contra las personas en los años descendientes.
 - b) **A largo plazo:** hay un movimiento general a la alza, con aumento importante en los delitos e infracciones de policía, mientras que los crímenes permanecieron relativamente estacionarios. Se debe *al crecimiento de la población de los países europeos, a la creación, por parte de la ley, de nuevos delitos y de nuevas infracciones que inflan artificialmente la estadística y al perfeccionamiento de los efectivos policiales de forma que una parte del incremento de la criminalidad legal se debe a los mejores resultados de la policía y no a una alza real. Sigue habiendo un aumento real, en la mayoría de los países de Europa, de los golpes y heridas, de los atentados contra la moralidad y, sobre todo, de los robos, lo que le ha*

permitido afirmar que a lo largo del siglo XIX se ha asistido a una transformación de la actividad criminal “por sustitución de las formas de la criminalidad fraudulenta a las de la criminalidad violenta”.

2. La criminalidad legal de 1901- 1950 según Le Clere:

K A corto, medio y largo plazo:

1º. **A largo plazo:** (Alemania, Francia, Italia y Suecia) han visto, en 50 años, una relativa estabilidad de la tasa de su criminalidad legal, mientras que Inglaterra experimentaba un aumento muy importante a partir de 1931, y los EE.UU. experimentaban una progresión continua de 1936 a 1951. *Robos, golpes y heridas y atentados contra la moralidad, Inglaterra y EE.UU., fueron afectadas por la alza, mientras que en los países con estabilidad relativa, solo el robo aumentó de forma mas o menos importante en los cuatro países, golpes y heridas aumentaron en Alemania y Suecia, pero descendieron en Francia y en Italia, las condenas contra atentados contra la moralidad descendieron en todas partes, salvo en Suecia donde hubo un aumento.*

2º. **A corto y medio plazo:** se observan efectos en pico provocados por las dos guerras mundiales en Alemania. Mas singulares son los casos de Inglaterra y EE.UU., donde las dos guerras mundiales no parecen haber tenido ninguna incidencia, temporal notable sobre su criminalidad legal, siguiendo esta evolucionando de manera independiente.

II La evolución de la criminalidad aparente:

1) Un inicio con Ferri: “la sociología criminal” se usa para “determinar la fisionomía de la evolución de la criminalidad, el dato inicial y el características está en las líneas de los delitos denunciados” y no en la de los individuos condenados. Italia 1875-1896 sufrió un aumento de la criminalidad legal.

2) Estudio de Davidovitch: en Francia el estudio de la criminalidad aparente de 1851-1952 se basa en el análisis de las quejas, denuncias y atestados contabilizados por los juzgados en la cuenta general de administración de la justicia criminal. **Hay tres evoluciones esenciales:**

- ◇ Aumento constante del total de asuntos denunciados, la media anual pasa por etapas de aumento constante con los años. Mas adelante, en 1952 hay un descenso bastante marcado.
- ◇ Incremento continuo del volumen de asuntos archivados sin seguimiento durante el mismo período, representando mas del doble de los archivos sin seguimiento.
- ◇ La disminución de los ordenamientos y arrestos por sobreseimientos emitidos por los juzgados de instrucción, los cuales descienden por escalones regulares.

Comparando estas tendencias de evolución de la criminalidad aparente con la criminalidad legal, el autor observa la existencia de un espectacular contraste entre una criminalidad legal estable, e incluso en ligera disminución, después de convertirla en tasas por 100.000 habitantes, y una criminalidad aparente en fuerte aumento, dando explicación del funcionamiento de la justicia penal añadiendo que todo ha ocurrido como si la capacidad de absorción de los tribunales estuviera limitada por un techo que es imposible de romper.

3.2.1.3 La criminalidad en los países occidentales desde el final de la última guerra:

★ Las fuentes; esquema:

Es a través de datos de origen diverso que vamos a presentar, de manera muy general, las tendencias de evolución de la criminalidad para el conjunto de los países occidentales, y vamos a profundizar un poco en las que se refieren concretamente a Francia.

★ **Las tendencias de evolución en el conjunto de los países occidentales:**

a) **Mediante el estudio de las estadísticas criminales:**

La escasez de estudios comparativos: Existen numerosos estudios sobre las tendencias de evolución de la criminalidad en un país determinado mediante sus estadísticas criminales, son escasos los que tratan del para el conjunto de los países occidentales simultáneamente.

El estudio de Ted Gurr: ha estudiado las tendencias de evolución de la criminalidad en las democracias occidentales de 1945- 1974. Ha compilado las estadísticas de la criminalidad aparente y legal, según los datos disponibles de 18 países que él ha repartido en **cinco categorías:**

1º. *Países anglosajones.*

2º. *Países escandinavos.*

3º. *Países germánicos.*

4º. *Otros países europeos.*

5º. *Casos aberrantes.*

En cuanto a las infracciones consideradas en el estudio, estas fueron las siguientes:

1. **Infracciones contra las personas:** homicidios y golpes y heridas voluntarias.
2. **Robos graves:** robos a mano armada o con violencia y desvalijamientos.
3. **Robos ordinarios.**
4. **Delincuencia de guante blanco:** sobre todo estafas, abusos de confianza y falsedad en escrituras.
5. **Infracciones sexuales y contra la familia:** ha agrupado estas infracciones en tres categorías:
 - *infracciones tradicionales:* common crimen: infracciones contra las personas y robos.
 - *delincuencia de guante blanco*
 - *infracciones sexuales y contra la familia.*

Este autor llegó a cinco resultados:

- 1) **La criminalidad occidental ha aumentado en proporciones importante durante los treinta años de 1945-1974.**
- 2) **En los países anglosajones, el movimiento ascendente empezó ya en los años 50-55, en los demás un poco mas tarde, pero a partir de ahí ha habido un incremento continuo.**
- 3) **La amplitud del ascenso de la tasa de criminalidad ha variado según los países, pero, incluso en los menos afectados, esta ha sido importante, la mayoría de los indicadores de los crímenes tradicionales cuando menos se han multiplicado por dos, muchos han aumentados del 500 al 800%, y algunos incluso mas del 1000%.**

4) **El crecimiento de la población en los países en cuestión y sobre todo en su juventud, tiene mucho que ver con el aumento de su criminalidad.**

5) **El aumento masivo de la criminalidad occidental a lo largo de ese período de 30 años es perfectamente una realidad y no una ilusión estadística, y sería mejor intentar explicarlas en vez de negarlas como hacen algunos.**

Desde 1975: la consulta de las estadísticas criminales de los principales países estudiados nos muestra que, en los 8-10 años que siguieron el movimiento en ascenso, lejos de atenuarse, se ha amplificado mas. En el año 1983 parece marcar el punto de partida de un posible cambio en la tendencia general, por primera vez desde hace mucho tiempo, en los EE.UU., las estadísticas del FBI (USR) presentaban un ligero descenso de la criminalidad y el fenómeno ha persistido en 1984-1985. En Francia, las estadísticas de la policía judicial apuntaron una disminución de la criminalidad global y el movimiento siguió en 1986-1987. Sin embargo, el fenómeno es aún demasiado reciente para poder afirmar que ha existido un verdadero cambio de tendencia, por demás que este, si existe, parece frágil.

b) **Mediante las técnicas de sustitución y de complemento de las estadísticas criminales:**

Alcance de los resultados obtenidos: las investigaciones realizadas mediante las técnicas de complemento o de sustitución de las estadísticas criminales, no concierne a todos los países occidentales. Hay que hacer a diferencia de acuerdo con las técnicas empleadas.

Las encuestas de autoconfesión: solo aportan unas instantáneas y no informaciones sobre las tendencias de evolución. La mayoría de las que se han realizado se refieren a los EE.UU. y a los delincuentes jóvenes. La delincuencia de los jóvenes está mucho mas extendida de lo que las estadísticas oficiales dejan ver.

A.K. COHEN: “por lo contrario escribe él, es verosímil que aquellos que ven ante los tribunales hayan cometido mas infracciones diferentes, mas infracciones graves y las mismas infracciones con mas frecuencia”.

Las encuestas de victimización: apuntan, de una manera general, que la delincuencia, captada por este medio es mas importante que la que es registrada por las estadísticas. “De una manera general, se puede admitir que menos del 1% de los hechos penalizables se denuncian a la policía” y que “contrariamente a lo que se pudiera creer no son hechos ligeros los que se omiten, sino mas bien hechos serios, incluso muy serios”, no se corresponde con los datos aportados en las encuestas de la victimización realizadas hasta la fecha. Se puede ver que la curva de las victimizaciones, sigue exactamente las mismas orientaciones que las de las estadísticas del FBI (USR): *aumento hasta 1983, disminución a partir de ese año.*

Otras técnicas: respecto alas investigaciones sobre el coste del crimen, la puesta en series estadísticas de las estimaciones hechas en ciertos países, año tras año, convertidas en unidades de moneda constante, da indicaciones a tendencias de evolución comparables a las de las estadísticas oficiales. En cuanto a los sondeos sobre el temor al crimen, C. Louis Gerin, las reacciones sociales ante el crimen: temor y castigo.

3.2.2 La distribución de la criminalidad en el espacio en los países occidentales:

Todavía múltiples preguntas: ¿existen diferencias de distribución de criminalidad entre los diversos países y las diversas regiones de un mismo país? en caso afirmativo, ¿cuál es su amplitud?, ¿se traducen estas diferencias en diferencias de estructuras de su respectiva criminalidad?, ¿se dan sus respectivas evoluciones en el mismo sentido, o en sentidos diferentes y, en el 2º caso, qué giros tienen estas direcciones variadas?. Las respuestas a estas preguntas no son fáciles, a causa de las grandes dificultades metodológicas planteadas por el estudio de la distribución de la criminalidad en el espacio y, además, porque existen aún menos trabajos comparativos importantes para el conjuntos de los países occidentales, que estudios sobre la evolución de su criminalidad en el tiempo. **Se hacen las siguientes observaciones interesantes:**

a) **La distribución de la criminalidad en los diferentes países occidentales:**

Cuatro observaciones:

- **si la mayor parte de los países occidentales han padecido un aumento de su criminalidad desde el principio de los 50, dos de ellos han seguido una evolución inversa:** *Japón e Israel y otro, Suiza, ha tenido una criminalidad casi estable, lo que demuestra que la tendencia a la alza no es ineluctable.*
- **en los países que han tenido un aumento de la criminalidad:** *el punto de partida del movimiento tendencial no ha sido el mismo: principio de los años 50 para los países anglosajones, a lo largo de los años 60 para los demás.*
- **La amplitud del fenómeno de crecimiento ha sido desigual según los países:** *el 25% aproximadamente de aumento anual en los países anglosajones, contra el 10-12% en la mayoría de los demás países.*
- **la evolución comparativa traduce cierta diferenciación de la criminalidad según los países:** *ciertamente, ha habido un aumento similar de los crímenes tradicionales en los diversos países, pero ha habido una evolución diferentes a los crímenes de los crímenes de guante blanco y para las infracciones sexuales y para la familia.*

Pero sin conclusión: se hubiera podido intentar verificar unas hipótesis geográficas, tal como la de la proximidad de los países o de la separación por mar. La tendencia a la internacionalización de la criminalidad en la zona occidental le quita, de partida a estas hipótesis todas sus posibilidades de credibilidad.

b) **Las variaciones geográficas de la criminalidad en Francia:**

El estado de los estudios: “ley térmica de la criminalidad” (Guerry), según el cual los crímenes de sangre prevalecerían en las región caliente, mientras que los robos prevalecerían en las regiones frías, los estudios realizados en este campo son monografías o artículos que tratan de una región, de una ciudad o de una circunscripción judicial, pero no son verdaderos estudios comparativos. Leaute utilizó las estadísticas de la criminalidad legal en los años 1962-1967 y, tomando el departamento como unidad geográfica de análisis asignó dos objetivos:

***el establecimiento del perfil departamental de cada infracción:**

↳ **dos observaciones importantes:**

- *el contraste entre la distribución geográfica de as variaciones del robo y de la delincuencia de astucia (estafa abusos de confianza...)*
- *las diferencias de proximidad de las categorías de infracciones en su distribución geográfica (proximidad de los crímenes y delitos contra la moralidad, menos el proxenetismo; de las infracciones contra la función pública y del robo; gran separación geográfica de las infracciones de astucia, de la conducción de estado alcohólico y de las transgresiones a la coordinación de los transportes; posición media de los atentados voluntarios a la vida o la integridad física, de los delitos contra la familia y de las emisiones de cheques sin fondos);*

***perfil criminal de cada departamento:**

↳ **similitudes y diferencias:** *la existencia de variaciones del perfil criminal de un departamento a otro, expresadas por el porcentaje de cada infracción o categoría de las infracciones en relación a la criminalidad total del departamento. Pero el objeto de la investigación es intentar descubrir las similitudes y las diferencias de perfil entre los 89 departamentos de la época.*

Conclusión: *la distribución de los perfiles criminales departamentales no se hace al azar, sino que obedece a cierto orden geográfico que traduce las existencias de grupos de departamentos parientes en su perfil criminal.*

Tres constataciones:

- una distribución diferente de los perfiles criminales entre los departamentos del norte y del sur del Loira.
- La existencia, en el norte, de una división entre el noroeste y el noreste.
- Una diferencia de orientación de la clasificación de los perfiles departamentales entre el norte y el sur del Loira, haciéndose la clasificación de oeste a este en el norte, y de norte a sur al sur del Loira.

TEMA 4: "LA ESTRUCTURA DE LA CRIMINALIDAD EN LOS PAÍSES OCCIDENTALES"

4.2 La estructura de la criminalidad desde el punto de vista de las infracciones:

Las res direcciones:

1. **La distribución de la criminalidad según su grado de gravedad:**

Guarda un orden constante: el estudio comparativo de la distribución de la delincuencia según el grado de gravedad no es una labor fácil debido a la diversidad de las clasificaciones jurídicas de las infracciones según su gravedad. Algunos adoptan clasificaciones bipartitas, otros tripartitas, y el contenido de las categorías varía de un país a otro. La práctica judicial, a menudo, altera el juego de las distensiones legales, siempre se deduce, del análisis de las estadísticas un orden general de clasificación de las infracciones según su gravedad: *cuanto mas graves son las categorías de infracciones menos numerosas son estas.*

2. **La distribución de la criminalidad según su naturaleza:**

K La distribución clásica en infracciones contra las personas, bienes y lo público:

Predominio de las infracciones contra los bienes: los códigos penales clasifican las infracciones según las categorías de valores que las prohibiciones penales tienen por función proteger y los juristas tienen por costumbre sintetizar las enumeraciones legales en tres grandes categorías:

- ≥ Infracciones contra los bienes: son las mas dadas y se puede afirmar que ocurre en todas las investigaciones. El reparto de las infracciones son : robo, actos de astucia (estafa, malversación,...).
- ≥ infracciones contra las personas (incluyendo las infracciones de orden sexual): se subdividen en: atentados a la integridad corporal, delitos sexuales (varios).
- ≥ infracciones contra lo público.

Criminalidad de provecho y de comportamiento:

★ **predominio de la criminalidad de provecho:** es aquella cuyo objetivo es la adquisición de bienes o riquezas, y se caracteriza por la apropiación ilegítima de un bien o de un valor perjudicando al propietario (robo, extorsiones, apropiaciones indebidas, trafico ilícito). Las estadísticas demuestran que esta criminalidad es superior, de forma neta, y que además, la relación entre las dos criminalidades es de una constancia bastante notable.

★ **Criminalidad de comportamiento:** es aquella que viene inspirada de otros comportamientos ajenos a la búsqueda de provecho, y se debe a impulsos y pasiones inherentes al hombre: amor, odio, sexualidad, manías, violencia, pasión política.

Criminalidad de violencia y criminalidad de astucia:

Π **El desarrollo contemporáneo de la violencia:** la violencia es uno de los temas principales de la criminología contemporánea, así como la política criminal. El aumento de esta criminalidad se debe a esa forma de violencia que constituyen los homicidios y las heridas por imprudencia a consecuencia de accidentes de tráfico, laborales y de negligencias profesionales. También se debe al importante desarrollo de la violencia voluntaria, deliberada, y hay que señalar que el aumento no solo afecta a la pequeña y mediana criminalidad, sino también a la gran criminalidad, la cual, esencialmente está compuesta por actos de violencia.

II **Las infracciones de astucia:** no está de más en dicha criminología, bajo su variedad de delincuencia de negocios o crímenes de guante blanco. Desde hace un siglo y medio asistimos a un desarrollo muy grande en las infracciones de astucia, cuyos modos de ejecución expresan una ingeniosidad hasta entonces ignorada. Pero no por ello ha disminuido la criminalidad violenta, bien al contrario.

En la época reciente hemos visto renacer bajo los términos diferentes, la vieja distinción de Ferri (obsoleta) entre criminalidad muscular y la criminalidad astuta. Al comparar la evolución de las infracciones contra las personas y de las infracciones contra los bienes en el siglo XIX, este autor creyó poder deducir una ley de paso de la criminalidad violenta y muscular a la criminalidad astuta e intelectual.

2. **Criminalidad nacional e internacional:**

Una criminalidad en expansión: en otros tiempos la criminalidad tenía un carácter esencialmente nacional, e incluso, volviendo a tiempos más lejanos, un carácter principalmente local. La criminalidad internacional era muy excepcional. Hoy en día, la criminalidades internacional y transnacional son importantes y tienden a desarrollarse cada vez más. Varios factores explican este fenómeno:

- ❖ Las facilidades administrativas.
- ❖ El desplazamiento de un país a otro en el mundo occidental.
- ❖ La rapidez y comodidad de los medios modernos de transporte.

La criminalidad internacional se ha desarrollado sobre todo en los países occidentales, ya sea porque los crímenes se cometan exclusivamente dentro de este área geográfica, ya porque tengan su origen en un país del tercer mundo, o en un país del este, para ser ejecutados en un país occidental.

4.3 La estructura de la criminalidad desde el punto de vista de las características de los delincuentes:

⊕ **Las características generales reconocibles:**

El estudio de las diversas medidas de la criminalidad, y sobre todo de las estadísticas oficiales, ofrece la posibilidad de saber como se distribuye la criminalidad según varias características generales de la persona del delincuente: su sexo, su edad, su nacionalidad o su tipo étnico, y la clase social a la que pertenece.

★ **Las relaciones entre sexo y la criminalidad:**

Estado de los estudios: a partir de los años 60 con el movimiento de liberación de la mujer, cuyos temas esenciales no podían no incidir en el problema de la criminalidad femenina, el desarrollo de la criminología llamada de la reacción social, han llevado a su vez, a analizar el problema ya no bajo el ángulo de la criminalidad femenina, sino bajo el de la reacción social respecto de las mujeres.

La macrocriminología: los datos diferenciales

- **El volumen:** dos puntuaciones:
 - a) siempre ha existido una desproporción muy importante entre la criminalidad femenina (más baja) y la criminalidad masculina (más alta).
 - b) Las variaciones del porcentaje de la delincuencia femenina obedecen a una especificidad que las diferencia de los porcentajes de la delincuencia masculina: *variaciones con la edad de las mujeres, la parte de la delincuencia femenina en la criminalidad global no es la misma que la de los hombres para los mismos grupos*

de edad; variaciones geográficas, la proporción de mujeres condenadas es , según el país, mas baja (Francia, Inglaterra y USA) o mas elevada (Bélgica y Portugal), y la tasa de delincuencia femenina es proporcionalmente mas elevada en la ciudad que en el campo, en relación con los hombres; la criminalidad femenina es proporcionalmente mas elevada en período de guerra y menos importante cuando hay revoluciones que la criminalidad masculina. En un largo período, existirá una tendencia al acercamiento de las tasas de criminalidad femenina y masculina, en competencia con el movimiento de emancipación de la mujer (no se da en todos los países).

- **La estructura:** dos tipos de constataciones:
 - ❖ **Existen ciertas especialidades criminales femeninas:** infanticidios evidentemente, pero también falsos testimonios y falsos juramentos, aborto, abandono de hijo, calumnias e injurias, robo en tiendas, encubrimiento, prostitución cuando se le acusa como tal.
 - ❖ **El porcentaje de reincidencia es diferente entre mujeres y hombres:** las mujeres reinciden mas que los hombres (al contrario que lo que afirmaba Lombroso).

La interpretación de los datos:

≥ **Teoría de la negación:** las estadísticas de las condenas y de los encarcelamientos de mujeres distorsionan la realidad criminológica. La criminalidad femenina no sería menor a la de los hombres, según indican los resultados, solo sería menos aparente. **Diversos fenómenos explicarían la apariencia:**

- ↪ **La prostitución:** rara vez incriminada en sí, lo cual sería un equivalente delictivo.
- ↪ **El carácter astuto hábilmente premeditado de la delincuencia femenina:** se disimula con facilidad.
- ↪ **El hecho de que la mujer, aún siendo la instigadora del crimen se queda entre bastidores y escapa a las diligencias.**
- ↪ **La circunstancia de que la sociedad, al estar dominado por hombres, haría que la mujer sacara ventaja a nivel de las instituciones penales:** ya que esta le hace parecer menos delincuente.

≥ **Teoría de la realidad:** las diferencias que aparecen en las estadísticas corresponden a diferencias reales. Las opiniones que divergen en cuanto al origen de esas diferencias . Hay quien explica la criminalidad de las mujeres por su estructura biológica- psíquica, la cual la apartaría de la violencia, por una parte, y favorecería su adaptación a las dificultades de la existencia, por otra parte. Sutherland, por el contrario, da una explicación de tipo sociológico, donde la diferencia de criminalidad entre el hombre y la mujer estaría explicado por las diferencias en el rol social y de tradiciones de los dos sexos.

Hay que hacer dos reservas:

- ☾ No es seguro que la explicación mediante las diferencias de los roles sociales sean verdaderamente pertinentes, ya que está en contradicción con la llegada de la liberación de la mujer y de la equiparación de las oportunidades ante las condiciones sociales, debido a que no va acompañado de un aumento correlativo de la delincuencia femenina y de una homogeneización de su estructura con la criminalidad masculina.
- ☾ No es posible borrar, pura y simplemente, la influencia de las diferencias bio- psíquicas entre la mujer y el hombre. Se han podido comprobar que acontecimientos fisiológicos de la mujer (menstruación, embarazo, menopausia) constituyen un factor de sobre-determinación de la delincuencia femenina.

CONCLUSIÓN: todo parece ocurrir como si las diferencias sociológicas entre la mujer y el hombre vengan a bordar sus modelos diferenciales sobre un bastidor con base diferente en ella y en él y que se ello se debe, justamente, a la diferencia de estructura bio- psicológica.

★ **Las relaciones entre la edad y la criminalidad:**

Idea general: la edad es otra de las variables que permite constatar diferencias muy importantes en la estructura de la criminalidad:

Los datos de la descripción:

- **El volumen:** las estadísticas criminales dan de la distribución por edad de la criminalidad que se eleva durante todo un período de la existencia humana y que, después disminuye progresivamente hasta desaparecer. *Es difícil conocer la edad de inicio de la delincuencia, aunque ya se han hecho estudios que las localizan entre lo 5-7 años con conductas antisociales entre aquellos que serán delincuentes persistentes. Si tomamos la base del grupo de los 10-12 años, vemos que la criminalidad se incrementa progresivamente a medida que se va alcanzando la mayoría de edad penal (18 años). La actividad criminal se desarrolla mucho entre los 18-25 años, donde esta alcanza un punto culminante. De los 25-30 sigue siendo muy elevada, sufriendo una baja masiva de los 30-40. Ente los 40-60 y los 14-16 vuelve. Para las mujeres el punto máximo llega a hacia los 25-30 años, y el descenso hasta los 50 es mucho menos rápido.*
- **Estructura:** se observa que a cada edad le corresponde el predominio de un tipo/s de delitos. *La delincuencia juvenil está dominada por el robo, a la vez que entre los 16-18 años existe una fuerte concentración de atentados contra la moralidad. El homicidio tiene su máximo apogeo de los 20-25 años y decae a partir de los 30, mientras que el robo simple y los delitos emparentados también tienen lugar de los 20-25 años y decae lentamente. El robo cualificado tiene un máximo entre los 25-30 años, descendiendo después brutalmente. Los delitos sexuales tienen su máximo apogeo en los 40-45. La criminalidad de los ancianos toma formas mas bien pasivas, salvo para algunos en los cuales se constata el máximo de violaciones a niños. Se han observado dos máximos de infanticidio, 20-24 y 35-39, y un recrudecimiento de las difamaciones y excitaciones a los abusos a los 40-45 años.*

La interpretación de los datos:

- ≥ **Lo biológico y lo sociológico:** estas diversas variaciones del volumen y estructura de la criminalidad por edad se explican a partir de datos biológicos, haciendo valer que el hombre alcanza un máximo de su vitalidad física hacia los 25, mientras que la plena madurez intelectual y moral que frena la actividad criminal solo se alcanza mas tarde. Es conveniente conceder un lugar nada despreciable a las variables de la evolución social puesto que estas solas pueden explicar por qué la edad mínima de la delincuencia juvenil tiende a bajar desde hace algunos años, así como las formas nuevas vinculadas a la evolución socio- cultural que toma la delincuencia (robos de vehículos de motor, utilización de drogas...).

★ **La relación entre el tipo étnico y la criminalidad:**

- η **El estudio tradicional:** hasta la última guerra, la concepción dominante de la geografía humana decía que la humanidad estaba dividida en cuatro razas: blancos, negros, amarillos y rojos (con discusión respecto a esta última), dentro de las cuales había que hacer subdistinciones, respecto de los blancos hamitas y los blancos semitas, compuesto sobre todo, de los árabes y de los hebreos, y entre los cuales había que distinguir árabes, judíos...

Desde el punto de vista cuantitativo, varias técnicas han puesto de manifiesto unas importantes diferencias; así es como en USA el porcentaje de arrestos lo encabezaban los negros, indios y chinos, arrestados una media de 3 veces mas que los blancos, mientras que los japoneses tenían una tasa de arrestos menor que los blancos. Se ve en los estudios que las infracciones de los negros americanos se caracterizaban por las agresiones, desvalijamientos y las violaciones, los judíos por la criminalidad intelectual y de astucia (malversaciones, estafas, falsedad, injurias y difamaciones), los norte- africanos en Francia por homicidios, golpes y heridas voluntarias, las detenciones por armas, las rebeliones y ofensas a los agentes de la fuerza pública, el proxenetismo...

η **Estudio contemporáneo:** las deformaciones caricaturales del concepto raza y de su alcance, así como las masacres y deportaciones sistemáticas de población por parte de los nazis en nombre de la inferioridad de la raza han desacreditado profundamente la idea biológica de raza y han llevado a la afirmación de la unidad de la especie humana, afirmación reforzada con la llegada de los viejos pueblos colonizados a la independencia y a la vida internacional. Los descubrimientos de la biometría moderna y de la genética de las poblaciones han demostrado que la noción de raza estaba desprovista de fundamentos y de realidad científica. Desde entonces se ha sustituido el concepto de raza por el de etnia, habiéndose borrado las diferencias físicas a favor de las variaciones de identidades, poseyendo estructuras familiares, económicas y sociales homogéneas y cuya unidad se basa en un idioma, una cultura y una conciencia de grupo comunes. Esta es la definición de etnia. Las investigaciones en esta materia son muy difíciles de llevar a cabo por dos clases de motivos:

↳ Porque siempre se vuelve a caer ante la misma dificultad comparativa que antes, a causa de la diferenciación socioeconómica entre diferentes etnias.

↳ Porque la explotación política e ideológica del antirracismo es tal que cualquier estudio de este tipo está, automáticamente, estigmatizado como un estudio racista.

★ Las relaciones entre las categorías sociales y la criminalidad:

Planteamiento del problema: la idea según la cual la criminalidad es el patrimonio del proletariado, es un tema tradicional que ha sido expresado en la fórmula: “*clases trabajadoras, clases peligrosas*”.

K **Las relaciones a través de la criminalidad legal:** “es evidente que el crimen es un fenómeno proletario. Solo la presencia de artistas viene a poner una mancha, si se puede decir, en este cuadro de la criminalidad”. Otro estudio que se refiere a las condenas por crímenes y por delitos e infracciones de 5º grado durante el año 76 concluye que si los explotadores agrícolas tienen muy pocas condenas, los ejecutivos e incluso los empleados bastante pocas, por el contrario los obreros tienen muchas mas condenas, pero, asimismo, los industriales y los comerciantes. El análisis de la evolución de la tasa de condenas de 1968-1976 demuestra que el abanico tiene mas bien tendencia a cerrarse un poco, la categoría “mandos superiores y profesiones liberales” ha visto un incremento de su porcentaje de condenas mas que proporcional.

K **Las relaciones a través de la criminalidad real:** las encuestas de autoconfesión demuestran la ausencia de correlación social entre la clase social y los entrevistados que admiten su delito, pero algunos sin embargo, hacen resaltar las correlaciones. Parece que cuando se considera la gravedad de la delincuencia en sí, los autorretratos confirman la propuesta según la cual la criminalidad grave afecta, sobre todo, a los individuos de condición social inferior o media.

TEMA 5: LA ESTRUCTURA DE LA CRIMINALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA DELINCUENCIA

El término reincidencia es muy difícil de definir, sobre todo en criminología, ya que presenta múltiples definiciones.

Juristas: tratan la reincidencia como está definida en el código penal: “ hay reincidencia cuando, al delinquir, el culpable haya sido condenado ejecutoriamente por un delito del mismo tipo mas de tres veces.

Criminólogos: hay 4 tipos de delincuencia:

- ⊗ **Reincidencia Natural o genérica:** cualquier reiteración de una infracción puede o no haber robos.
- ⊗ **Reincidencia social:** que existe desde que hay una condena anterior. Hay una condena, pero no tiene por qué haber ido a la cárcel. Es la reacción de la sociedad, el pensamiento de la sociedad.
- ⊗ **Reincidencia Penitenciaria:** supone una estancia anterior en prisión, no tiene por qué ser por el mismo delito
- ⊗ **Reincidencia Persistente o Multireincidencia:** asesinos en serie...

Todas estas definiciones ciertos criminólogos las reservan solo para los delincuentes habituales.

A pesar de la ambigüedad del término, nos podemos hacer una idea del alcance y las características de la reincidencia.

ALCANCE:

Contamos con numerosos trabajos sobre estadísticas criminales que llegan a demostrar la siguiente conclusión: la evolución de la reincidencia en los países occidentales es independiente de la criminalidad general.

Si esto es así realmente, nos tendríamos que preguntar cual es la tasa de reincidencia en un período concreto.

Ferri responde que la tasa de reincidencia oscila entre un 50-60%; pero Investigaciones posteriores, afirman que las tasas oscilan entre 30-35% o 42-28%.

Si desglosamos la criminalidad (la aparente + la cifra oscura), observaríamos que la reincidencia sería mayor que la criminalidad general (de 20 delitos, 15 son por personas reincidentes)

La reincidencia es un factor muy importante a la hora de estudiar la criminalidad.

CARACTERÍSTICAS:

La reincidencia puede ser caracterizada desde dos puntos de vista:

- B **Según el porcentaje de reincidentes por infracción:** Algunas infracciones son mas frecuentes que otros (robos, agresiones, estafas...), además de los multi-reincidentes, que suelen ser pequeños ladrones, timadores y vagabundos.
- B **Según el número de delitos cometidos:** la reincidencia múltiple no es atípica, sino normal. Existe una categoría de delincuentes, los super-criminales o depredadores violentos, que son el origen de una cantidad importante de los delitos cometidos. Del 10 al 15% de estos delincuentes serían los autores de casi el 50% de los crímenes y delitos cometidos. Hipótesis: el crecimiento de la criminalidad contemporánea se debe al aumento de los delitos cometidos por estos delincuentes.

TEMA 8: SÍNTESIS DE LOS FACTORES DE LA CRIMINALIDAD EN LOS PAISES OCCIDENTALES.

No existe ninguna teoría que jerarquice los factores de los dos temas anteriores.

Las teorías realizadas hasta ahora ponen el peso a un solo factor, quedando el resto de los factores alrededor de él, como si estuvieran alrededor de un núcleo.

Hay tres teorías principales:

A) TEORIA CRIMINALISTICA O POLITÍSTICA:

Es aquella que explica la criminalidad occidental contemporánea mediante la debilidad de las políticas criminales practicadas y por las sanciones penales.

En la actualidad se la ha llamado “Criminología Contemporánea”, o sea, el juicio del sentido común que nutre la ideología de seguridad. Pero también ha sido adoptada por ciertas teorías criminológicas contemporáneas, en concreto por la estrategia del Sr. Cusson y por la teoría económica del crimen.

Varios argumentos explican la criminalidad:

1. El eje principal es la criminalidad, pero ella misma también crea criminalidad.
2. Muchos trabajos demuestran que hay mucha reincidencia por parte de los delincuentes y pocos delincuentes nuevos
3. El caso de Japón, que tiene una policía muy eficaz, lo que hace que se reduzca la criminalidad en ese país. (86% de crímenes graves aclarados entre 1969 y 1978, mientras que en Francia por ejemplo solo fue un 50,3%)

Esta teoría choca con dos objeciones esenciales:

- ¶ Es un error creer que el control de la criminalidad de una sociedad queda garantizado solo por la política criminal. La ausencia de ésta llevaría a la anarquía, pero ésta necesita a su lado varios sistemas de control extra-penales que juegan un papel muy importantes en la prevención de la criminalidad y en la reincidencia (escuela, iglesia, familia...). Cuantos mas sistemas de control extrapenales tengamos, menos eficaz tiene que ser la política criminal.
- ¶ Las relaciones entre la política criminal y la criminalidad son unas relaciones ambiguas. Es erróneo creer que existe una especie de relación lineal; existe un efecto “feedback” de la criminalidad sobre la política criminal, de manera que las crisis de la política criminal son a su vez, efecto y causa del incremento de la criminalidad. El incremento de la criminalidad y su agravación se explican por otros factores. Queda claro que el estudio de las crisis de política criminal es mas aquello que pertenece al efecto del aumento y de la agravación de la criminalidad, que la causa de ésta.

B) LA TEORÍA ECONOMISTA.

Es aquella que incluye la influencia del factor económico en la explicación de la criminalidad. Pero no hay que confundirla con la “Teoría Económica del crimen” que explica el acto criminal por la superioridad de los beneficios sobre los costos de la acción criminal.

- 1.1 La idea según la cual la pobreza y la miseria explican la criminalidad data de Homero: “El hambre es mala consejera” o “Ventre vacío no tiene oídos”. Marx y Engels estudiaron la posible sistematización científica del pensamiento de Homero, llegando a la conclusión de que la economía es la estructura principal de la sociedad, y todo lo demás esta subordinado a ella.

Esta teoría además de ser respaldada en la actualidad por los teóricos marxistas, domina el pensamiento de la política criminal de la izquierda socialista.

La teoría economista puede prevalerse de dos argumentos importantes:

1. El incremento de la criminalidad en los países occidentales gracias al desarrollo del capitalismo y la sociedad de consumo
2. El hecho de que la criminalidad esta mas extendida en las clases pobres que en las clases medias o acomodadas.

Las críticas a esta teoría es:

- ∩ No puede explicar la criminalidad llamada de “comportamiento”, ni la reincidencia; las dos afectan al proletariado.
- ∩ Las estadísticas oficiales tienen una tasa de criminalidad elevada de las clases pobres, pero también cuentan con la criminalidad de la burguesía, y ésta teoría esta incapacitada para dar cuenta de ésta delincuencia.
- ∩ No esta demostrado que la economía sea el centro de todo, y que otros factores como los políticos, sociales... esté subordinadas a ella.
- ∩ En los países comunistas hay menos criminalidad por el régimen político que tienen y no por el sistema socioeconómico.

C) TEORÍA CULTURISTA

Parte de la hipótesis según la cual las conductas de los individuos están orientadas por un sistema de valores y normas sociales, y el incumplimiento de estos valores es lo que provoca la criminalidad.

Ésta no es una teoría espontánea, que nace de la nada, está basada en otras anteriores como: la Teoría de la Anomia de Durkheim, la teoría de la Integración cultural Diferencial de Szabo, la Teoría de los Conflictos de Cultura de Sellin, la Teoría de las Subculturas delincuentes de Cohen...

La cuestión fundamental esta en saber en qué consiste el incumplimiento de los valores y las normas socio-morales. 2 puntos:

1. **La teoría de la inadaptación del Derecho Penal:** algunos autores responden a esta pregunta exponiendo la diferencia que existe entre el Derecho penal y la institución que garantiza su aplicación.

Esta hipótesis se resume en tres puntos:

- El Derecho penal y las instituciones deben adaptarse a las exigencias de los valores de la sociedad.
- En las sociedades industrializadas modernas, se han producido una transformación de los valores sociales, lo que implica unas aspiraciones y exigencias morales nuevas.
- Derecho penal y las instituciones represivas no se han adaptado suficiente a la evolución de la sociedad, por lo que los valores protegidos por la ley penal o están reconocidos por la sociedad.

Esta teoría choca con dos clases de objeciones:

- a. El Derecho penal se ha ido adaptando a las normas de la sociedad, pero la criminalidad no ha cambiado

- b. La teoría de inadaptación de los derechos penales supone que a la nueva ética monolítica le sucediera una nueva ética social, pero lo que ha sucedido es una multiplicidad de sistemas de valores diferentes.

2. Hipótesis del estallido de los valores éticos: se resume en dos propuestas:

I. Hasta hace poco, existía un acuerdo sobre las reglas de conducta que debían regir en la sociedad y el Derecho penal. Pero también existían individuos, pocos, que no aceptaban las prohibiciones de los códigos penales, y las transgredían.

II. La situación socio-moral ha cambiado rotundamente. Ahora hay sociedades donde reina una gran diversidad de valores y de normas prácticas de conducta. Así se explican las tendencias generales al incremento y la agravación estructural de la criminalidad que hemos observado.

En Japón, la evolución contemporánea ha causado un debilitamiento de la familia y de la sociedad

PRINCIPIO DE SÍNTESIS PLURIFACTORIAL:

2

3 el modelo del Sr. Cusson

En su obra "Ascenso y descenso del crimen", Cusson ha pretendido dar una teoría explicativa de evolución de la criminalidad en los países occidentales (1960-1986); en ésta obra el autor pretende demostrar que la evolución de la criminalidad se debe a múltiples factores.

El Sr. Cusson considera tres variables explicativas:

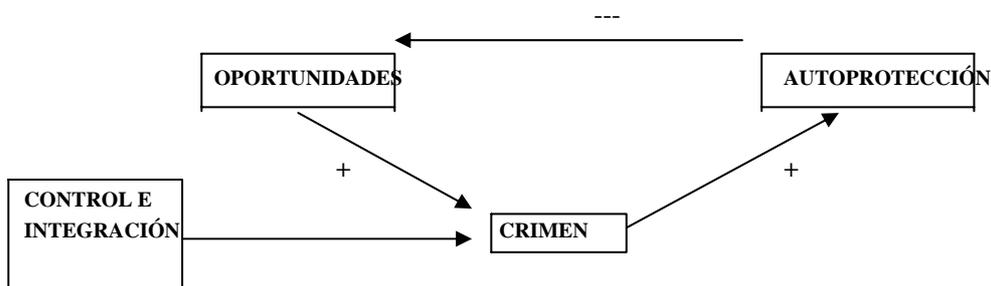
- ✘ **La importancia de la edad:** entre 14 – 25 años, con un nivel de integración social, que será medido por el grado de escolaridad, la familia, el trabajo...
- ✘ **Mayor oportunidad de crímenes y ocasiones para cometerlos**
- ✘ **El sentido de la evolución del sistema represivo penal.**

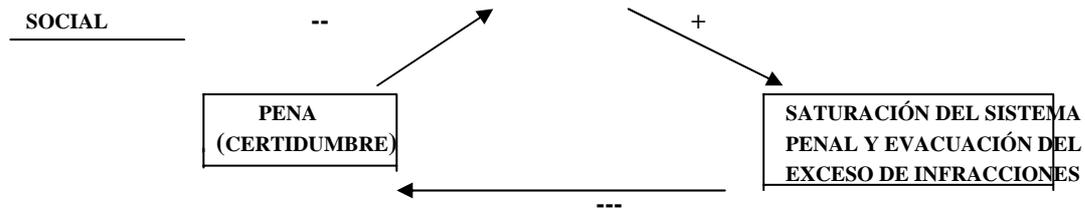
CONCLUSIONES:

La alta posibilidad criminal se explicaría por:

- a) Las clases de jóvenes, numerosas y mas integradas
- b) La existencia de múltiples oportunidades de cometer crímenes
- c) El aumento de la ineficacia del sistema de represión penal.

Lo mas importante es que el Sr Cusson intenta explicar el crimen mediante múltiples factores, para lo que diseña un gráfico:





En este gráfico podemos ver que:

- Si ↑ oportunidad, ↑ la criminalidad, aunque El control social y la sanción penal actúan como frenos.
- Los progresos del crimen, fomentan la autoprotección, ↑ la criminalidad.
- Si ↓ la autoprotección, ↓ las oportunidades, ↓ la criminalidad
- Si existe saturación criminal, implicará una ↓ de la firmeza de la pena, por lo que ↑ la criminalidad
- Si hay descongestión penal, ↑ la pena y ↓ la criminalidad

TEMA 6 Y 7:

A) EL MEDIO FÍSICO Y LA CRIMINALIDAD:

Tiene la situación geográfica y el clima influencia sobre la criminalidad?

Guerry formuló la “Ley Térmica de la criminalidad, según la cual los crímenes contra las personas predominaban en las regiones del sur (estaciones de calor) y los crímenes contra las propiedades en las regiones del norte (estación de frío).

Se ha creído poder tener en cuenta la presión barométrica, el grado de higrometría, la suavidad de los vientos y el efecto de la lluvia.

La mayor cantidad de violaciones y de atentados al pudor en la primavera y principios de verano, que es donde se producen los celos en los animales y la fecundación en las plantas.

Los criminólogos, escépticos, piensan que si puede existir una correlación entre el medio físico y la delincuencia, pero que dicha relación es muy indirecta.

B) SISTEMA POLÍTICO Y CRIMINALIDAD

Desde principios del s XIX asistimos a una implantación progresiva de la democracia liberal en los países occidentales. Paralelamente a este desarrollo político, estos países han sufrido guerras y revoluciones que han perturbado la paz interior y exterior. Vamos a estudiar las relaciones existentes entre democracia liberal y criminalidad y la influencia de las guerras y las revoluciones sobre la criminalidad.

DEMOCRACIA LIBERAL Y CRIMINALIDAD:

antes de la guerra, las dictaduras nazis y fascistas se enorgullecían de tener una criminalidad muy inferior a la de las democracias liberales de entonces. Hoy, la misma ventaja es reivindicada por los países socialistas. La democracia liberal favorece la criminalidad pero también evita ciertas formas de criminalidad particularmente graves:

La democracia liberal, factor de criminalidad:

En este apartado se ponen de manifiesto dos observaciones:

1. El estudio de la estructura de la delincuencia en las democracias liberales pone de manifiesto que existen algunas infracciones cuya naturaleza parece estar vinculada con la estructura política de ésta (fraudes electorales...). hoy en día, estas formas de criminalidad prosperan en las democracias occidentales. Una criminalidad política inscrita en el marco de la guerra revolucionario parece propio de las democracias liberales.
2. A nivel cuantitativo, es probable que el porcentaje de delincuencia sea mas elevado en las democracias liberales que en los países socialistas.

¿Es Criminógena la democracia liberal?

El régimen político liberal es necesariamente mas crimionógeno que las dictaduras políticas?, 3 observaciones para responder a esta pregunta:

- Hay que diferenciar entre la criminalidad inherente al sistema democrático (fraudes electorales, corrupción) y a la que es provocada en los países occidentales por la propaganda y los medios materiales procedentes de países o agrupaciones hostiles (criminalidad subversiva)
- Es normal que las democracias liberales tengan mas delincuencia ordinaria que los países de régimen autoritario, ya que el control ejercido por parte de las instituciones oficiales deja menos ocasiones para que se manifiesten comportamientos desviados.
- Los regímenes autoritarios han experimentado una especie de desplazamientos de las actividades delictivas del campo habitual del ejercicio de éstas (crimen del Estado) al campo de acción del propio estado y sus órganos (Alemania nazi) .

INFLUENCIA DE LAS GUERRAS Y REVOLUCIONES EN LA CRIMINALIDAD

LAS GUERRAS Y LA CRIMINALIDAD

La Guerra, entendida ésta como una nación contra otra (excluyendo las guerras civiles), constituye un fenómeno de desorganización social que favorece el aumento de la criminalidad y conlleva una transformación temporal de su estructura.

- **Aumenta la criminalidad:** en periodos de guerra, según Ferri, la criminalidad alcanza su tasa de “sobresaturación”; éste fenómeno tiene lugar por etapas.

Al principio de las hostilidades no hay un aumento inminente, incluso se observa un descenso de la tasa de criminalidad. Existen discusiones acerca de la realidad de ésta disminución; algunos dicen que se trata de un fenómeno real, otros estiman que las estadísticas del momento no reflejan la realidad, por la desorganización policial y de los tribunales que dejan sin seguimiento gran cantidad de infracciones, como por la movilización de los delincuentes cuyas actividades antisociales se ejercen en los ejércitos y ya no forman parte de las estadísticas civiles.

Tras el inicio de las hostilidades, se empieza a constatar un ascenso de la criminalidad que alcanza la cima antes del fin de la guerra, o en ese mismo momento.

Después del final de las hostilidades, la guerra podría tener un “efecto con retraso” en la criminalidad.

- **Modificación de la estructura de la criminalidad**

La guerra no solo provoca un aumento del volumen de la criminalidad, también modifica temporalmente la estructura, tres maneras:

1. Modificación de la distribución de las infracciones debido al incremento de la delincuencia militar y las infracciones contra la propiedad
2. Modificación de la distribución de los delincuentes debido al incremento de mujeres y de jóvenes y por la cantidad de delincuentes primerizos.
3. Modificación de la distribución geográfica de la delincuencia con motivo del desplazamiento de las ocasiones de crimen, lo que provoca un crecimiento de la delincuencia urbana o de la delincuencia rural.

REVOLUCIONES, REBELIONES Y CRIMINALIDAD.

Las revoluciones y rebeliones también provocan una “sobresaturación criminal”. Hay que diferenciar las revoluciones sociales tradicionales y la guerra subversiva contemporánea.

- **Revoluciones sociales tradicionales:**

Son aquellas que se hicieron en el s XIX en Europa, en nombre de la libertad y de la democracia, contra los regímenes monárquicos.

A nivel Cuantitativo, hay un aumento de la criminalidad general, pero:

1. Ya no se observa la disminución inicial del principio de las guerras
2. Las estadísticas solo registran el aumento con cierto retraso ya que hay que organizar los Tribunales destinados a sancionar la nueva delincuencia.
3. La curva alcanza su máximo después del éxito o fracaso de la revolución.

A nivel Estructural, los delitos en aumento no son los mismos que en caso de guerra; se trata de delitos políticos y delitos de prensa, actos de rebeldía y de violencia hacia los funcionarios y los agentes del orden público, así como atentados a la integridad corporal de particulares.

La distribución de los delincuentes, aumenta la de los jóvenes y desciende la de las mujeres.

- **Las Guerras revolucionarias o subversivas:**

Esta guerra ha sustituido a la revolución social, esta dirigida contra la democracia liberal, por los marxistas.

Los tipos criminales de esta guerra son:

1. Recurso al terrorismo
2. Utilización del gangsterismo y del fraude, con la alianza del medio criminal para proveerse de los fondos necesarios para la compra de armas, propaganda...
3. Raptos de personalidades, desvíos de barcos o de aviones
4. Internalización de las actividades criminales, recurriendo a asesinos profesionales internacionales y agrupaciones de organizaciones terroristas nacionales en una organización temporal.

C) SISTEMA ECONÓMICO Y CRIMINALIDAD

Los países occidentales se distinguen por el sistema del capitalismo liberal caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción y la separación del capital y del trabajo, y por otra parte, por la negociación de un mercado de bienes y de servicios, cuyos precios son consecuencia del juego de la oferta y demanda.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CRIMINALIDAD.

a) **El débito del sistema: (Haber)** no hay duda que el crecimiento económico engendra una criminalidad específica, pero contribuye también en agravar la criminalidad banal?

- **Criminalidad específica:** se trata de la criminalidad de negocio y de la criminalidad de los trabajadores.

- **La criminalidad de negocios:** o delincuencia de cuello blanco, se compone de la criminalidad de astucia (estafa, abuso de confianza, abuso de bienes sociales, emisión de cheques sin fondo...) Muchos de estos delitos están relacionados con el propio hecho del crecimiento económico. El progreso científico y técnico está en el origen de nuevas formas de delincuencia.

La delincuencia de negocios reviste la criminalidad económica (infracciones a la reglamentación de la libre competencia) y una criminalidad social (violación de las reglas cuyo objetivo es garantizar la libertad y dignidad de trabajadores y la transferencia de una parte del poder de la empresa a el representante de los trabajadores).

El crecimiento económico engendra conflictos laborales.

- **Criminalidad Banal:** según la doctrina marxista, la criminalidad contemporánea está determinada por el sistema capitalista, lo que obliga a los trabajadores a cometer delitos para escapar de esa condición. Argumentos:

1. El incremento de la criminalidad en el primer tercio del s.XIX
2. El hecho de que la criminalidad banal afecta más a la clase obrera que a las demás clases

La criminalidad banal se encuentra en todas las clases sociales, aunque es menor en las clases acomodadas.

La evolución económica de los países occidentales desde la industrialización contradice la tesis marxista que se basa en la idea de la explotación del proletariado por parte de la burguesía y de la miseria creciente.

El desarrollo del nivel de vida y la modificación de los hábitos de vida han multiplicado las medidas de auto-protección de las víctimas potenciales aunque no consiguen neutralizarlas verdaderamente.

b) **El crédito del sistema (Deber):** tres ventajas:

- En los países occidentales, a diferencia de los socialistas, no existe criminalidad de función económica masiva, ya que esta criminalidad posee un carácter marginal.
- Los países occidentales no conocen la "Criminalidad de penuria" (mercado negro...) salvo en casos de guerra
- El aumento masivo del nivel de vida acompañado por la igualdad, y las rentas de los matrimonios que tiende a hacer desaparecer la "Criminalidad de necesidad"

CRISIS ECONÓMICA Y CRIMINALIDAD

- a) **Crisis Tradicionales:** se caracterizan por una triple caída de la producción, de los precios y del empleo. Éstas provocan la miseria para los parados y el empobrecimiento para los demás. Son las crisis cíclicas del s.XIX y la de 1929
 Varias investigaciones han puesto de manifiesto una correlación muy importante entre estas crisis y la criminalidad hasta los años 70.
- b) **Crisis contemporáneas:** a partir de 1973 la crisis del mundo occidental tiene tal especificidad que muchos economistas rechazan el término "crisis". Se trata de una mutación tecnológica profunda que nos ha hecho entrar en la era de la robotización y de la informatización, duplicada por la entrada en el mercado internacional de productos de países del tercer mundo con coste poco elevado de mano de obra, hasta entonces inexistente.

A diferencia de la crisis de 1929, se sigue manteniendo la producción, la crisis va acompañada de una inflación importante, en vez de la caída de precios, y existe un paro importante, aunque el empleo no ha caído abajo y los parados se benefician de una indemnización parcial.

La influencia de esta crisis sobre la criminalidad ha sido analizada a dos niveles:

- **Análisis general de las relaciones entre la crisis y la criminalidad:** se ha mostrado que no habían correlaciones entre los datos relativos a la evolución de la criminalidad y las tendencias de evolución de tres indicadores económicos para el mismo periodo; tasa de expansión, tasa de inflación y cifra de parados.
 Aparecen los primeros disfuncionamientos
- **Análisis particular de las relaciones entre el paro y la delincuencia:** las relaciones entre el paro actual y la criminalidad están siendo muy discutidas a nivel macro-criminológico. Se han estudiado las relaciones entre la crisis actual y la ocultación así como el fraude.

D) ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CRIMINALIDAD

LA URBANIZACIÓN Y LA CRIMINALIDAD:

Es una idea generalmente concebida en criminología según la cual la tasa de criminalidad es más elevada en las ciudades y la criminalidad urbana tiene una orientación diferente a la de la criminalidad rural. A continuación es lo que vamos a analizar, los dos aspectos más importantes.

- Tasas comparadas de la criminalidad en la ciudad y en el campo
- Orientaciones comparadas de la criminalidad urbana y rural.

Tasas comparadas de la criminalidad en el campo y en la ciudad:

La mayor criminalidad de la ciudad respecto al campo fue observada hace mucho tiempo, fue uno de los rasgos esenciales que resultó del estudio de la criminalidad en Occidente de finales de la Edad Media al s. XVIII y con respecto al s. XIX y principios del XX, todos los datos obtenidos convergen en el mismo sentido, la misma observación se puede hacer desde el final de la segunda guerra mundial.

A este fenómeno se le dan las siguientes explicaciones:

1. La explicación tradicional pone de manifiesto las diferencias de condición de vida entre la ciudad y el campo. El Sr. Szabo pone de manifiesto que, actualmente la urbanización sólo tiene una influencia relativa en el nivel de la delincuencia, tanto a causa de la integración más adelantada de la sociedad contemporánea como por la atenuación de la contraposición ciudad-campo. Este autor pronosticó que en el futuro los niveles de criminalidad se acentuarían más. Sin embargo esta tesis ha sido desmentida por los hechos posteriores, la diferencia entre criminalidad urbana y rural sigue siendo importante, por el contrario lo

que se constata es una distribución desigual de la criminalidad dentro de las ciudades y más concretamente, de los lugares de residencia de los delincuentes, lo que ha dado lugar a un segundo tipo de explicación, la explicación por el modo de urbanización.

2. Según la teoría de las zonas de delincuencia, la mayor criminalidad de las ciudades se explica más por los modos de urbanización que por el hecho mismo de urbanización. Existiría, entonces, zonas de delincuencia, zonas de deterioro material y socio-moral que constituiría una especie de depósitos constantemente llenos de delincuentes. Investigaciones posteriores han mostrado que si la delincuencia urbana se reparte geográficamente casi por igual en los diferentes barrios de las grandes urbes, el domicilio del delincuente se encontrará ubicado en ciertos barrios más sensibles a la delincuencia.
3. Este apartado se basa en la idea de que cuando la densidad de la población supera un cierto umbral, los individuos manifiestan una hiper-agresividad ya que no disponen del territorio mínimo necesario para su expansión personal. Esto contribuye a explicar el porqué existe un mayor índice de delincuencia en la periferia de las grandes ciudades.

Orientaciones comparadas de la criminalidad urbana y rural.

El análisis de la estructura de las criminalidades urbana y rural llevó a elaborar una especie de modelo de la criminalidad rural vinculada a las condiciones particulares de vida en el campo; hay predominio de delitos sexuales, infanticidios, envenenamientos e incendios voluntarios. La criminalidad muscular predominaba en el campo, mientras que la adquisitiva era mayor en las ciudades.

La transformación de las condiciones de vida en el campo y la homogeneización de las culturas rural y urbana, convierten esa oposición cada vez mas inexacta. Actualmente vemos en el campo una criminalidad nueva debida a la movilidad material de los malhechores y a las nuevas ocasiones de delincuencia. Esta delincuencia va desde el desvalijamiento de las residencias secundarias, al robo masivo de cosechas...

3.1.1 inmigración y criminalidad

La inmigración es un fenómeno propio de la organización social de los países occidentales, y se debe a la atracción que ejerce su alto nivel de vida y su desarrollo económico, y al “derecho de asilo” ofrecido por las democracias occidentales a los refugiados políticos perseguidos en su país.

En América del Norte, al inmigración ha sido generalmente definitiva. Hasta hace poco, mientras que en los países europeos la situación ha variado según las épocas. otro factor importante es la existencia de la inmigración clandestina.

Inmigrantes Temporales y Criminalidad:

Las estadísticas de la policía y las de las condenas san una tasa de criminalidad de los inmigrantes netamente mas elevada que la de la población general. Éstos datos han sido criticados por algunos autores, que estiman que la criminalidad de los inmigrantes no es mas alta que la de los autóctonos, ya que:

- Se trata de hombres y se saben que la criminalidad masculina es muy superior a la femenina
- Se trata de adultos entre 18 y 40.45 años y se sabe que el período de edad de mayor actividad criminal se sitúa en éste abanico
- Los extranjeros llaman mas la atención de la policía y los tribunales son mas severos con ellos.

Estas observaciones requieren la corrección de los datos antes citados. Parece que sigue existiendo una diferencia real entre la criminalidad de los inmigrantes temporales y la de los autóctonos

Inmigración Definitiva y Criminalidad:

El Inmigrante definitivo se diferencia del temporal en dos factores:

- El primero viene a vivir en el país de acogida con su familia, que llega poco mas tarde.

- El primero tiene deseo de instalarse en ese país y que lo acepten.

Se trata de una población mas próxima a la de los autóctonos y está animada por un estado de espíritu diferente a la de los Inmigrantes temporales.

En EE.UU:

Se ha creído que la tasa de la delincuencia de los inmigrantes es mucho mas elevada que la de los autóctonos. Pero un análisis mas profundo ha permitido concluir que el Inmigrante no contribuye mas a la delincuencia que los nativos del país, e incluso, que la tasa de criminalidad de los Inmigrantes es globalmente inferior a la de los autóctonos.

La delincuencia de los inmigrantes presenta una estructura muy diferente a la de los nacionales; la tasa de criminalidad de los hijos de los inmigrantes (2º generación) es mas elevada que la de sus padres y ésta crece en función de la intensidad del contacto con la cultura medioambiental.

Es Francia como América?

Francia tiene un grave problema con la emigración definitiva, y con la delincuencia de los inmigrantes de segunda generación, que están casi considerados como de nacionalidad francesa. A veces ocurre que en las prisiones de las grandes ciudades, cerca de la mitad de la población penitenciaria esta compuesta de extranjeros y de inmigrantes de 2º generación.

La idea de conflicto de culturas es interesante para explicar el fenómeno y llevarnos a pensar que con la tercera generación ya no habría prácticamente diferencia con la criminalidad de los autóctonos.

Existen **dos diferencias fundamentales** entre el caso de Francia y el de EE.UU.:

1. En USA existe una tradición en formación, mientras que en Francia, la tradición es asimiladora, opuesta a la idea de “sociedad pluri-étnica” y “multi-cultural”.
2. Los estudios sobre los EE.UU. se referían a inmigrantes europeos de religión cristiana, protestantes o católicos, y muy pocos de Extremo Oriente; hoy en día, tienen dificultades con los inmigrantes indo-hispanos y afro-americanos.
En Francia, el problema es con los inmigrantes magrebíes y los africanos de tipo étnico y cultural diferente, y no con los inmigrantes de países europeos.

MOVILIDAD Y CRIMINALIDAD.

Por Movilidad se entiende el paso de una posición a otra en el interior de un sistema cualquiera. La movilidad puede ser geográfica, profesional o social.

Aparte de la urbanización y de la inmigración, la organización social de los países occidentales se caracteriza por una movilidad que no cesa de crecer.

¿Es criminógena la movilidad?

Nos hemos preguntado si no existiría una correlación entre la movilidad y la alta tasa de criminalidad e las sociedades industriales de occidente.

La respuesta es delicada por la pluralidad del sentido del término “movilidad”:

- Si nos referimos a la influencia de la desambientación sentida por los individuos que no tienen raíz en ningún sitio, la movilidad si es criminógena.
- Si la entendemos como el hecho de haber dejado el campo para instalarse en la ciudad, el problema se confunde con el de los efectos de la urbanización sobre la criminalidad antes analizados.
- Si lo tomamos en el sentido de nuestra definición, son pocos los estudios realizados, pero podríamos decir que existiría una correlación entre los diversos aspectos de la movilidad y la delincuencia juvenil.

E) **CULTURA OCCIDENTAL Y CRIMINALIDAD**

Por cultura se entiende el conjunto de las maneras de pensar, de sentir y de actuar que caracterizan a una colectividad concreta. Las sociedades occidentales poseen una cultura propia que las diferencia de los demás tipos de sociedades. Los elementos que pueden afectar a la criminalidad y constituyen una cultura son muy diversos, por ejemplo, la descristianización, la debilitación de la familia, los progresos de la educación, el desarrollo y la orientación de los medios de comunicación de masas, la ideología dominante y la influencia de usos de tóxicos.

DESCRISTIANIZACIÓN Y CRIMINALIDAD.

La iglesia ha sido siempre el instrumento del desarrollo y de la propagación de la moral en la humanidad y el delito consiste en la violación de ciertas normas morales, la descristianización y la ausencia de educación religiosa que conlleva.

Ferri, deseaba el retroceso de la práctica religiosa en interés de la lucha contra el crimen, pidiendo la supresión de los conventos, la abolición de los peregrinajes y el matrimonio de los eclesiásticos.

Los trabajos realizados han intentado comparar las tasas y las formas de criminalidad entre individuos de diferentes confesiones, pero se ha planteado si las diferencias observadas no se deberían más a diferencias de estatus socio-económico que a diferencias de religión.

Los estudios más utilizables son aquellos que se refieren a las relaciones entre la religión católica y la criminalidad mediante las relaciones de esta última con la natalidad y el divorcio.

DEBILITAMIENTO DE LA FAMILIA Y CRIMINALIDAD

El debilitamiento de la familia ha tenido lugar en varias etapas:

1. Desintegración de la familia en el sentido amplio y de la homogeneidad del vecindario
2. Destabilización de la familia en sentido estricto (divorcio, concubinaje, separación precoz hijos-padres)
3. El matrimonio, que tiende a convertirse en la excepción, no como los divorcios.

¿Tiene el debilitamiento de la familia relación con la criminalidad?

Los estudios sobre este tema se refieren a las relaciones entre criminalidad y la tasa de natalidad y cantidad de divorcios.

En cuanto al divorcio se afirma que existe una correlación importante con la criminalidad.

PROGRESO DE LA EDUCACIÓN Y LA CRIMINALIDAD

El desarrollo de la educación de masas ha hecho pasar el saber del estatus de privilegio de una pequeña élite al de “una de las cosas del mundo mejor repartida” gracias a la democratización de la enseñanza.

En el s XIX se creía que el analfabetismo era un factor importante de criminalidad, y Víctor Hugo dijo: “*Abran escuelas, y cerrarán cárceles*”.

La mayor parte de los delincuentes se encuentra entre las clases de menos educación. El desarrollo de la enseñanza ha tenido ciertas repercusiones en la naturaleza de los delitos cometidos y en su modo de ejecución.

El nivel de educación es más elevado en los autores de delitos de astucia que en los que se dedican a delitos sexuales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASA Y CRIMINALIDAD.

Por Mass Media entendemos el conjunto de las técnicas que permiten la difusión a gran escala de informaciones, opiniones y mensajes (prensa, dibujos animados, cine, radio, tele...)

Desde Lombroso existe una importante corriente de ideas a favor de la imputación a la prensa de una responsabilidad importante en el desarrollo de la criminalidad.

Ciertos autores declaran que estas técnicas solo reflejan el estado moral del conjunto del medio y no tendría ningún alcance criminógeno; igual que piensan que los medios de comunicación cumplen una función “catártica” saludable al permitir al lector o al espectador invertir sus tendencias agresivas y eróticas en un libro o espectáculo, sin peligro ni para ellos ni para la sociedad.

El único interés en el estudio de las relaciones entre los Mass media y la criminalidad, esta en la averiguación de la representación que los primeros dan en la segunda deformándola y amplificándola en la opinión pública. Los Mass media pueden moldear la cultura hasta tal punto que la función tradicional de la educación escolar se vea cuestionada, e influir en las elecciones políticas. De consumo y culturales del gran público, hasta el punto que los partidos políticos y las empresas se gastan sumas enormes de dinero en propaganda y publicidad comercial.

Se han realizado numerosos estudios para la averiguación de la influencia directa o indirecta de los Mass media sobre el desarrollo de la violencia del erotismo en adultos y jóvenes.

El Sr. Pinatel opina que el efecto de los medios de comunicación a nivel de las motivaciones criminales parece bastante neutro, pero que éstos forman una fuente de estímulos criminógenos suplementarios que hacen el papel de catalizadores acerca de ciertos sujetos frágiles, sobre todo los menores.

IDEOLOGÍA Y CRIMINALIDAD

Cada sociedad posee su propia ideología, es decir, un sistema de valores y de principios de acción mas o menos inconscientes que inspiran a los individuos que componen la sociedad, en sus actitudes y en su comportamiento. Las sociedades occidentales tienen una ideología particular caracterizada por el individualismo.

El problema ha sido analizado por la ideología dominante tradicional y la anarquía ideológica actual.

Ideología dominante tradicional.

El individualismo político y económico característico del mundo occidental conduce a los individuos a fijarse como objetivos fundamentales el dinero y el prestigio social, la organización de nuestras sociedades impone sin embargo unas normas de acción para alcanzar dichos objetivos. No todos los medios son buenos para alcanzar estos fines, todos los individuos se encuentran en las mismas situaciones de igualdad por razones diversas, por lo tanto, su modo de adaptación puede variar, de tal manera que algunos pueden convertirse en delincuentes.

Merton ha clasificado los medios de adaptación individual en cinco tipos que ilustran como la ideología dominante puede llevar a veces a la delincuencia:

- 1. El conformismo:** en el que hay aceptación tanto de las metas como de los medios para alcanzarlas
- 2. La innovación:** hay aceptación de las metas pero rechazo de los medios, por tanto, los medios son buenos desde el momento que permiten alcanzar e éxito.
- 3. El ritualismo:** rechaza las metas pero se acomoda a los medios, de los que, por otra parte no se servirá mucho ya que los objetivos de éxito y prestigio no interesan al ritualista
- 4. La Evasión:** rechazo a las metas y los medios para refugiarse en una actitud marginal
- 5. La rebelión:** a diferencia del caso anterior, esta ideología va acompañada de cambiar la sociedad, sobre todo mediante el recurso de la violencia; de esta forma, la ideología dominante es susceptible de provocar indirectamente tres tipos de criminalidad: la delincuencia de innovación, rebelión y evasión.

Anarquía ideológica actual y criminalidad

F) **POLÍTICA CRIMINAL Y CRIMINALIDAD**

1. INTRODUCCIÓN

La política criminal tiene por meta la lucha directa contra la criminalidad, es por ello por lo que interesa la relación entre ambas.

En teoría, la política criminal ha de tener un rol de inhibición y de rechazo respecto de la criminalidad. Pero, en el análisis empírico las cosas son más complejas, y podemos plantear dos cuestiones importantes de dicho análisis:

1ª- *¿La política criminal contemporánea es un instrumento verdaderamente eficaz de evitación de la criminalidad?*

2ª- *En algunos casos la política criminal indirectamente no es en sí un factor de criminalidad.*

3.2 *Para hacer un juicio y responder a estas cuestiones, veremos los siguientes puntos:*

2. SISTEMAS DE INCRIMINACIONES Y CRIMINALIDAD

INCRIMINACIONES- Conjunto de hechos que caen bajo el golpe de la Ley penal, de la naturaleza y de la gravedad de las penas incurridas por cada uno de estos hechos.

Para analizar las relaciones entre el actual sistema de incriminaciones y la criminalidad, se hace conveniente analizar, las características del sistema actual, y sus consecuencias sobre la criminalidad.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ACTUAL

En la organización tradicional del derecho penal (1810), el sistema de incriminaciones valía, más o menos, a las prohibiciones de los diez mandamientos de Moisés. En la época contemporánea, este esquema de base ha estado afectado por un doble movimiento contradictorio: penalización y despenalización.

Movimiento de penalización. Iniciado desde mediados del siglo XIX, se ha acentuado a partir de los años 30, alcanzando en los últimos 20 a 25 años una amplitud máxima. Existen tres factores que explican este fenómeno:

1º- Es necesario satisfacer las nuevas necesidades de represión nacidas del desarrollo tecnológico, económico y social (como la informática, etc).

2º- Aparición de nuevos valores colectivos que proteger (como el anti-racismo).

3º- El desarrollo tecno-burocrático del Estado, que ha provocado la multiplicación de las reglamentaciones estatales (como el urbanismo).

Movimiento de despenalización. Desde hace 10 a 15 años continúa el movimiento de penalización, pero paralelo a este nos encontramos con un movimiento de despenalización mucho más limitado en sus consecuencias. Dos razones podrían explicar dicho fenómeno:

1º- La desaparición de ciertos valores socio-morales tradicionales (por ejemplo, la condena del aborto).

2º- la voluntad de aligerar los tribunales de los “contenciosos de masa” (por ejemplo, las emisiones de cheques sin fondo).

LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA CRIMINALIDAD

El doble movimiento al que aludíamos anteriormente, penalización y despenalización ha tenido sobre la criminalidad un doble efecto, cuantitativo y cualitativo. Veamos cada uno de ellos.

Efecto cuantitativo. Incremento de la cifra de actos de infracción cometidos, debidos sobre todo, al rol multiplicador del desorden moral engendrado en la mente de los ciudadanos por esa red enorme y confusa de prohibiciones penalmente sancionadas.

Efecto cualitativo. Aquí hay que destacar la desmoralización pública de las tendencias actuales del sistema de incriminaciones. Las penalizaciones injustas y las despenalizaciones injustificadas han engendrado una pérdida del sentido de la gravedad moral de los comportamientos.

3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CRIMINALIDAD

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL- El conjunto formado por la policía, los tribunales, los juzgados de instrucción, las jurisdicciones de juicio, los jueces para la aplicación de las penas y las administraciones de ejecución de las penas y de las medidas de seguridad (Administración Penitenciaria y Educación Vigilada, principalmente).

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ACTUAL

Antes de comenzar por nuestro sistema actual, haremos una breve referencia a la organización tradicional del sistema de justicia criminal, éste se caracterizaba por tres rasgos fundamentales:

1º - Un procesamiento penal riguroso

2º - Los medios de personal y material estaban a la medida de la criminalidad de la época.

3º - Unidad y coherencia bastante grandes del sistema debidas al espíritu que animaba a la magistratura y a la policía.

Pues bien, la evolución comienza desde mediados del siglo XIX, y se acentúa después de la última guerra. Veamos las características del sistema actual:

1º - **Importante liberalización del procedimiento penal a favor de los derechos por la defensa**, provocando así el incremento de las dificultades en la búsqueda de las pruebas de las infracciones y en la identificación de los culpables; el aumento de las lentitudes de la justicia y las causas de nulidad del proceso, provocando, así, la incertidumbre y la inseguridad en los procedimientos.

2º - **Separación entre los medios disponibles y el crecimiento de los contenciosos penales**, engendrando una ineficacia cada día mayor.

3º - **Incoherencia y dispersión de los órganos que luchan contra la criminalidad**: entre la policía y la justicia, en el interior de cada uno de estos cuerpos, un ejemplo lo encontramos en lo que popularmente llamamos “guerra de las policías”.

4º - **Politización en incremento del personal** vinculada con su sindicalización.

CONSECUENCIAS DEL SISTEMA PENAL

El sistema actual tiene una eficacia cada vez más limitada, traduciéndose en muchos casos a una verdadera impotencia.

Pero veamos las causas que hacen llegar a esta conclusión:

En primer lugar, el sistema parece que sólo capta la “espuma de la criminalidad”, el porcentaje de asuntos archivados sin seguimiento aumenta cada vez más, en 1901 era del 62,5%, y en 1981 de 89,5%. Aclarar que nos referimos siempre a Francia.

En segundo lugar, cuando el sistema hace intentos de entrada en la criminalidad se producen dos tipos de efectos:

1º - *Refiriéndose a la delincuencia organizada* (como el tráfico de drogas), el sistema penal provoca un efecto de pánico en los profesionales, pero en la mayoría de los casos es a corto plazo.

2º - *Refiriéndose a una criminalidad susceptible de tener o de tomar una coloración política*, el sistema provoca reacciones ambiguas en la opinión pública y en los medios de comunicación, poniendo a la policía y a la justicia en situaciones embarazosas y paralizándolo su actuación, y en muchos casos obstaculizándola.

4. Sistema de medidas de reacción social y criminalidad:

Definición de medidas de reacción: conjunto de medios utilizados por la sociedad para luchar contra la criminalidad.

Tradicionalmente: el medio era únicamente las penas, la privación de libertad firme para crímenes y delitos. No existían emplazamientos de emprisionamiento ni probation, ni sustitutos de las penas privativas de libertad.

Evolución: afecta a las penas y sobre todo a la prevención. Surgen interrogantes sobre las relaciones entre las diversas formas de reacción social y la criminalidad.

Sanciones penales y criminalidad:

Penas y medidas de seguridad: han cambiado las penas en cuanto a finalidad y contenido, y han sido duplicadas por unas medidas de seguridad.

Tradicionalmente: las penas tenían por objetivo la intimidación y retribución.

Contemporáneamente: con las ideas positivistas, las medidas de seguridad se emplean para remediar el estado peligroso de los delincuentes y no para sancionar su responsabilidad moral, lo que buscaban era la eliminación, neutralización y la reinserción social del condenado.

Años 50: surgen las 1º transformaciones del planteamiento positivista y tradicional. No abandonan del todo las finalidades tradicionales de las penas y de las medidas de seguridad, el sistema de sanciones penales tiende ante todo hacia la reinserción social del delincuente.

≥ *La evolución de las funciones clásicas de las sanciones penales:*

K Efectos a largo plazo: hay un debilitamiento de las penas y de las medidas de seguridad en su utilidad clásica.

K Indicadores:

↪ **Pena de muerte:** mas de 100 condenas desde 1825-1830, mas tarde y progresivamente ha disminuido hasta ser abolida.

↪ **Emprisionamiento:** mas de 40.000 durante el siglo XIX, por una criminalidad menor que hoy; actualmente hay mas de 50.000, esta cifra se ve excesiva según algunos, por lo que solicitan la abolición de las prisiones, en favor de la sustitución por penas alternativas al emprisionamiento.

↪ **Relegación y prohibición de estancia:** creadas en 1885 para garantizar la neutralización de los multireincidentes, la relegación fue sustituida por en 1970 por la tutela penal, y abrogada en 1981. La prohibición de estancia, para neutralizar a los delincuentes serios, actualmente ha perdido lo esencial de sus efectos.

K 15 últimos años: hay una tendencia a una mayor severidad por parte de los juzgados y tribunales, aunque no tiene nada que ver con la que se practicaba hace unos 30 años.

K Investigación en París: cuando el emprisionamiento firme es pronunciado, este solo se lleva a ejecución cuando los individuos están detenidos en el momento de la condena (menos de la cuarta parte de los condenados).

≥ *El alcance de las funciones de reinserción social de la sanción penal:*

¿Se ha compensado ese debilitamiento de las funciones clásicas de la sanción por la nueva función de reinserción social asignada a la sanción penal? En un primer momento se pensó que sí, pero la conclusión final ha sido que no tenían mas efectos que las penas tradicionales, por lo que se habla del EFECTO CERO del tratamiento.

Conclusión: las sanciones penales actuales son poco eficaces y no cumplen realmente esa función de evitación de la criminalidad asignada a la política criminal.

Medidas de prevención y criminalidad:

Las medidas de prevención de presentan bajo la idea de “mas vale prevenir que curar” (castigar).

- I. Medidas de prevención indirectas o prevención primaria: son la medidas sociales generales a favor de la familia, ocio,... ya sea por sus objetivos o efectos, están consideradas como de naturaleza preventiva de la criminalidad indirecta.
- II. Medidas de prevención directa o prevención secundaria: acciones de prevención que alcanzan a una población determinada de riesgo y que se dirigen indirectamente hacia la prevención de la delincuencia. Su naturaleza es diversa. Únicamente las medidas destinadas a reducir las ocasiones del crimen son las que parecen haber dado frutos hasta ahora.

Conclusión: la política criminal moderna parece tener un impacto muy limitado sobre la criminalidad de hoy. Parece que no puede dominar el fenómeno en expansión casi continua. Por lo que se habla de una crisis en las políticas criminales occidentales